



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: GARAY MARIA ADRIANA- ACTIVIDADES 2020 - TAREAS 2021 - DERECHO PRIVADO V - EX-2021-00042691-UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2021-00042691-UNC-ME#FD, mediante el cual la señora Profesora María Adriana GARAY, Legajo N°36.854, en su carácter de Profesora Asistente en la asignatura “Derecho Privado V” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, eleva informe de actividades 2020 y plan de tareas 2021;

Y CONSIDERANDO:

Que ha producido informe el señor Profesor Titular y han tomado razón el Departamento de Derecho Civil y Secretaría Académica de esta Facultad;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1: Tomar conocimiento del informe de actividades y plan de tareas presentados por la señora Profesora María Adriana GARAY, Legajo N°36.854, en su carácter de Profesora Asistente en la asignatura “Derecho Privado V” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

DERECHO PRIVADO V

GARAY, MARIA ADRIANA (Informe actividades 2020 - Plan de tareas 2021)

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Departamento de Derecho Civil de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A
VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.